

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1575^a

SESION: 18 DE AGOSTO DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1575)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, relativo a las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Omán y Bahrein (S/10294)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1575a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 18 de agosto de 1971, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Piero VINCI.

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1575)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, relativo a las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Omán y Bahrein (S/10294).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, relativo a las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Omán y Bahrein (S/10294)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada en nuestra última sesión, se ha reunido el Comité de Admisión de Nuevos Miembros y ha presentado un informe al Consejo [S/10294]. Tengo entendido que el Consejo está preparado para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución contenido en el párrafo 4 del informe del Comité, que dice:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Bahrein [S/10291],

"Recomienda a la Asamblea General que se admita a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas."

Si nadie solicita hacer uso de la palabra en este momento, someteré a votación el proyecto de resolución.

2. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Deseo proponer una enmienda al párrafo dispositivo del proyecto de resolución, de modo que diga:

"Ve con agrado la solicitud de Bahrein y recomienda a la Asamblea General que se admita a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas."

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Siria ha propuesto una enmienda al párrafo dispositivo del proyecto de resolución que acabo de leer. Con dicha enmienda, el texto diría lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"...

"Ve con agrado la solicitud de Bahrein y recomienda a la Asamblea General que se admita a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas."

4. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea respaldar la enmienda propuesta por el representante de Siria.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Hay alguna objeción a esa enmienda? Como no hay objeciones, consideraré que el Consejo aprueba la enmienda.

6. Ahora se procederá a votar el proyecto de resolución en su forma enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora dará la palabra a los representantes que la han solicitado para después de la votación.

8. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de votar por unanimidad una recomendación a la Asamblea General para que se admita a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas. Consideramos que esto es de buen augurio y damos la bienvenida de todo corazón a Bahrein, Estado árabe hermano al que felicitamos por haber logrado la plena independencia, lo que le permite ser Miembro de nuestra Organización.

9. Sin embargo, antes de continuar con nuestra calurosa bienvenida a Bahrein, mi delegación desea que el acta sea clara acerca de un punto. El Consejo de Seguridad basó hoy su decisión en el informe de su Comité de Admisión de Nuevos Miembros. El párrafo 2 de ese informe habla de otra solicitud: la solicitud de admisión de Omán, que desea ser Miembro de las Naciones Unidas. El Comité de Admisión de Nuevos Miembros, si bien aplazó el examen de esta

¹ Véase resolución 296 (1971).

solicitud, "recomendé al Consejo de Seguridad, sin que hubiera objeciones, que aplicara posteriormente lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional". El último párrafo del artículo 60 dice, como lo sabemos todos, que "en circunstancias especiales, el Consejo de Seguridad puede decidir presentar una recomendación a la Asamblea General respecto de una solicitud de admisión con posterioridad a la expiración de los plazos fijados en el párrafo anterior".

10. Entendemos que cuando el Consejo de Seguridad, en un futuro cercano, considere otra vez la solicitud de Omán, dejará de lado la condición relativa al plazo. Ya existen precedentes en el Consejo en cuanto a la admisión de nuevos miembros fuera de los límites contemplados por los artículos 59 y 60 del reglamento provisional.

11. Volviendo a la cuestión de Bahrein, es pertinente recordar hoy que el Consejo de Seguridad adoptó el 11 de mayo del año pasado su resolución 278 (1970), en la que respaldaba los resultados a que había llegado el Representante Personal del Secretario General en Bahrein. El informe fue distribuido a los miembros del Consejo por el Secretario General en el documento S/9772, del 30 de abril de 1970. El párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 278 (1970) dice:

"Acoge complacido las conclusiones que figuran en el informe, en particular la de que la enorme mayoría del pueblo de Bahrein desea obtener el reconocimiento de su identidad en un Estado plenamente independiente y soberano, libre de decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados."

12. El Consejo de Seguridad llegó a esta decisión importantísima el 11 de mayo de 1970, y la coronó hoy con la resolución unánime, que recomienda la admisión de Bahrein como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Reconocimos la sabiduría y el tacto de Bahrein, su pueblo y su gobernante, como también la sabiduría y tacto empleados por todas las partes interesadas para lograr la plena soberanía política, la independencia y satisfacción de las aspiraciones del pueblo de Bahrein. En efecto, el hecho de que un problema internacional, que a veces pareció ser sumamente complicado, se haya resuelto tan amistosamente, es de buen augurio para el futuro de Bahrein. También esperamos que Bahrein sea un recordatorio para las obstinadas potencias coloniales que tratan en vano de modificar el curso de la historia y continúan negando a los pueblos su derecho a la libre determinación.

13. A pesar de que Bahrein será el más nuevo entre los más jóvenes Estados Miembros, su historia está enlazada a la de la mayoría de las civilizaciones de la península arábiga y del Oriente árabe. El Gobierno y pueblo de Bahrein tienen vivo interés en poner de relieve sus profundas raíces en la historia de la humanidad. Bahrein aparece en la historia entre 3.000 y 2.000 años antes de Cristo, cuando era centro de una civilización importante y sus mercaderes y naves dominaban las rutas comerciales, entre las civilizaciones del valle del Indo, lo que es hoy Pakistán, y la Mesopotamia, en lo que es hoy Irak, traficando con mercaderías tan variadas como perlas, telas, marfil, metales y piedras preciosas. Para los antiguos sumerios, Bahrein era Dilmun,

ciudad con la que comerciaban y que se ha desenterrado gracias a descubrimientos arqueológicos, y también la mitológica tierra de la inmortalidad, visitada por el heroico Gilgamesh en su búsqueda de la planta de la vida eterna. Posteriormente, Bahrein adquirió la personalidad que hoy la caracteriza, la arábiga, y se convirtió en lo que siempre fue, es decir, parte de la península arábiga.

14. Ahora, Bahrein está tratando de un modo vigoroso de hacer avanzar la causa del progreso en todas sus manifestaciones. Su dedicación a la educación de su pueblo, al desarrollo de sus recursos y a la modernización de sus instituciones merece nuestro respeto y admiración. Las energías de sus hijos, visionarios en esta región próspera, se ven realizadas por la dedicación de su Gobierno y son las mejores garantías para un futuro rico y brillante: rico en conocimientos, rico en valores morales y rico en contribuciones humanas.

15. Acogemos con beneplácito su plena independencia y apoyamos su admisión en esta Organización. Estamos seguros de que Bahrein vivirá a la altura de las obligaciones impuestas por la Carta, de sus obligaciones para con sus hermanos y hermanas y de sus obligaciones para con la humanidad.

16. Me siento privilegiado al anunciar en nombre del Gobierno y del pueblo de la República Árabe Siria, nuestro apoyo a la admisión de Bahrein en las Naciones Unidas. Me complace altamente pronunciar estas palabras de bienvenida a Bahrein y expresarles nuestros mejores deseos para que goce de un futuro próspero y armonioso.

17. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): La delegación japonesa felicita calurosamente al Gobierno y al pueblo del Estado de Bahrein, país asiático, con motivo del logro de su independencia y con el mismo entusiasmo deseo felicitarles por la adopción unánime por parte de este Consejo de la resolución que recomienda a la Asamblea General que Bahrein sea admitido como miembro de las Naciones Unidas.

18. Nos hemos sentido muy complacidos de apoyar la solicitud de Bahrein para ser miembro de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que Bahrein, Estado amante de la paz, está dispuesto a cumplir con las obligaciones que impone la Carta a los Estados Miembros, tal como se ha indicado claramente en la declaración firmada por Isa bin Sulman Al-Khalifa, Emir del Estado de Bahrein [*véase S/10291*]. Apreciamos con entusiasmo el deseo manifiesto de Bahrein de participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear un mundo más pacífico, justo y próspero, y esperamos darle la bienvenida como miembro de las Naciones Unidas.

19. Aunque el Japón no ha tenido ninguna relación oficial con Bahrein, hemos mantenido contactos amistosos con dicho Estado a través de nuestra Embajada en Kuwait. En enero de 1968 tuvimos el honor y el placer de dar la bienvenida, en ocasión de una visita oficiosa a Japón, al Jeque Khalifa bin Sulman Al-Khalifa, el nuevo Primer Ministro del Estado de Bahrein.

20. También ha habido muchos contactos a nivel no gubernamental, y en enero de este año una misión

económica visitó Bahrein con el objeto de promover relaciones de amistad y comprensión mutua entre los pueblos de nuestros dos países. El Japón ya ha dado los pasos necesarios conducentes al reconocimiento oficial de Bahrein.

21. El Gobierno y el pueblo del Japón prevén unas relaciones cada vez más íntimas y amistosas con el Gobierno y el pueblo de Bahrein, y la delegación japonesa espera con interés poder trabajar en estrecha y amistosa cooperación con la delegación de Bahrein en las Naciones Unidas.

22. Sir Colin CROWE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Con un placer especial mi delegación votó a favor de la resolución que acaba de ser aprobada por unanimidad. Las relaciones entre mi país y Bahrein han sido íntimas y amistosas y se remontan a épocas antiguas. Ya en 1613 Thomas Aldworth, un funcionario de la English East India Company, dedicado a la búsqueda de nuevos mercados, informó que Bahrein era un puerto próspero y un buen mercado para el intercambio de tejidos ingleses y sedas persas.

23. Bahrein era entonces — como todavía lo es en la actualidad — un importante centro de comercio y gradualmente se desarrollaron contactos entre mi país y los dirigentes y el pueblo de Bahrein. Durante el siglo XIX el Gobierno británico y el Emir firmaron una serie de tratados y acuerdos. Aunque Bahrein continuó siendo un Estado soberano e independiente, como resultado de estos tratados y acuerdos, el Gobierno británico asumió la responsabilidad de la defensa de Bahrein y se ocupó de sus relaciones exteriores. Esta responsabilidad concluyó el domingo pasado en virtud de un canje de notas entre el Residente Político Británico en el Golfo Pérsico y el Emir de Bahrein.

24. Mi Gobierno ve con gran placer la entrada de Bahrein como miembro de pleno derecho en la comunidad de naciones. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán nuestra sesión celebrada en mayo del año pasado [1536a. sesión] cuando, al adoptar la resolución 278 (1970), que aprobaba el informe del Sr. Winspeare Guicciardi, Representante Personal del Secretario General, pudimos preparar el camino para la decisión que hemos tomado hoy.

25. Mi predecesor rindió entonces tributo a las calidades de estadista que había demostrado el Shah de Irán al aceptar el nombramiento y el mandato del Sr. Winspeare, y hoy quisiera también hacerlo yo. Incluso deseo ir más allá y expresar mi convicción de que otros problemas aparentemente insolubles podrían también ser resueltos si se siguiera en una forma más general el ejemplo establecido entonces por el Gobierno del Irán y mi propio Gobierno.

26. En aquella sesión del Consejo a la que acabo de aludir, mi predecesor rindió homenaje al pueblo de Bahrein por su dignidad y cortesía, así como por la firmeza y confianza que había demostrado. Ahora podemos ver ya su recompensa. Tengo plena confianza de que en el plano internacional demostrará las mismas calidades que le han permitido crear ese Estado próspero y bien administrado que es hoy Bahrein.

27. Por último, desearía aprovechar esta oportunidad para desear al Emir y al pueblo de Bahrein toda clase de éxitos en el futuro y asegurarles que pueden contar siempre con la buena voluntad y la amistad de mi Gobierno y de mi pueblo. También deseo saludar y felicitar al representante de Bahrein, el Sr. Al-Arayed, que ha venido a Nueva York para estar presente en esta ocasión feliz.

28. Sr. ISSRAELLYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la Unión Soviética quisiera ante todo aprovechar la ocasión que se le brinda para felicitar cordialmente al pueblo de Bahrein por haber conseguido la independencia y para desearle felicidad y progreso en este nuevo e importante camino de su desarrollo.

29. La Unión Soviética, desde los primeros días de su existencia, aboga con firmeza y de modo consecuente por la efectividad de los principios aceptables para todos de la libre determinación, la libertad y la independencia nacionales de los países y los pueblos que se encuentran bajo el poder colonial o en dependencia semicolonial del imperialismo. Esta posición de principio ha sido confirmada nuevamente no ha mucho en el vigésimo cuarto congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética que tuvo lugar en nuestro país. En virtud de esta posición, la Unión Soviética ha opinado siempre que el pueblo de Bahrein, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, tiene el derecho inalienable y legítimo a que se le garantice la plena independencia y soberanía de su país y a poder librarse para siempre de los tratados impuestos a él por el Imperio Británico todavía a comienzos del siglo XIX, que han limitado los derechos soberanos de Bahrein.

30. Los pueblos de la Unión Soviética, educados en las ideas leninistas de igualdad y hermandad entre todos los pueblos, independientemente de la raza, el idioma y la religión, con plena comprensión y sentimiento de simpatía, se inclinaron por los anhelos y aspiraciones del pueblo de Bahrein de consolidar su carácter nacional, de conseguir la plena independencia y la soberanía.

31. Y hoy nos satisface ver que la larga lucha del pueblo de Bahrein ha sido coronada por el éxito. Hace tan sólo unos días Bahrein ha sido proclamado Estado soberano e independiente.

32. La proclamación de la independencia de Bahrein constituye una manifestación fehaciente más del éxito de la lucha justa y viril de los pueblos del Oriente árabe por su libertad nacional y la dignidad humana, por la consolidación de su independencia contra la política y las aspiraciones del imperialismo y sus agentes en el Cercano Oriente.

33. La historia de las relaciones recíprocas de la Unión Soviética con los países de Oriente constituye de por sí una clara muestra de cómo se ponen en vigor en la práctica los elevados principios leninistas de política exterior, que garantizan la defensa de los intereses nacionales, tanto de los pueblos soviéticos, como de los pueblos de los demás países. Estos principios sirven a la causa de la paz y del progreso universales en la tierra. La Unión Soviética siempre

ha sido, es y será, por principio, partidaria del acercamiento a la participación activa en la política mundial y en la vida internacional de los pueblos y países de Asia y de África, al igual que de los pueblos de todos los demás países, que, por unas y otras causas, ajenas a su voluntad, se encuentran privados de tal posibilidad.

34. En estos días, en que observamos con satisfacción la proclamación de la independencia de otro Estado árabe más y su liberación de la dependencia colonial, la delegación soviética quisiera expresar su confianza en que no está lejano el día en que todos los territorios árabes que se encuentran bajo la ocupación extranjera sean liberados, y se liquiden plena y totalmente las consecuencias de la agresión israelí a los pueblos árabes.

35. En el momento presente, el Consejo de Seguridad estudia la solicitud del Bahrein independiente para su admisión entre los miembros de las Naciones Unidas. En el Comité de Admisión de Nuevos Miembros del Consejo de Seguridad, cuando se ha examinado la mencionada solicitud de ingreso, la delegación soviética ha apoyado la causa de Bahrein.

36. Una vez más, al pronunciarse por la admisión de Bahrein en calidad de Estado con plenos derechos, como Miembro de las Naciones Unidas en la presente sesión del Consejo de Seguridad, deseamos al pueblo de Bahrein el éxito en la constitución de su nueva vida y la más rápida liquidación de las secuelas del colonialismo. Deseamos al pueblo de Bahrein progreso y florecimiento, felicidad y éxito por el camino de su existencia independiente. Lo deseamos que coopere con éxito con todas las fuerzas del mundo amantes de la libertad en la lucha contra el mal del imperialismo y el colonialismo, del que tanto y por tanto tiempo ha padecido el pueblo de Bahrein.

37. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha examinado con interés los méritos de la candidatura del Estado de Bahrein para ser Miembro de nuestra Organización. También ha tomado nota de la resolución 278 (1970) por la cual el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, el 11 de mayo de 1970, el informe del 4 de mayo presentado por la misión de buenos oficios dirigida por el Sr. Vittorio Winspeare Guicciardi, Representante Personal del Secretario General. Esa misión se dirigió a Bahrein para conocer los deseos de la población, después de la petición formulada por los Gobiernos del Irán y del Reino Unido. El Sr. Guicciardi concluyó su estudio, que fue elogiado por todos los Miembros del Consejo de Seguridad por su objetividad, con las siguientes palabras:

"Mis consultas me han convencido de que la enorme mayoría del pueblo de Bahrein desea obtener el reconocimiento de su identidad en un estado plenamente independiente y soberano, libre para decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados." [Véase S/9772, párr. 57.]

38. Mi delegación considera que Bahrein cumple con las condiciones estipuladas en el primer párrafo del Artículo 4 de la Carta, y por ello ha votado a favor de la recomendación de admisión como nuevo Miembro, que el Consejo ha hecho a la Asamblea.

39. Mi Gobierno se satisface de la decisión del Gobierno de Bahrein de pedir la admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Efectivamente, el Estado de Bahrein ya ha afirmado su personalidad internacional puesto que desde hace varios años toma parte activa en ciertas actividades de la comunidad de naciones, especialmente por su asociación a la UNESCO, la FAO y la OMS.

40. Mi Gobierno se felicita muy especialmente de que Bahrein haya accedido a la independencia y se una a la comunidad de naciones después de un proceso pacífico y democrático que honra a las partes en cuestión. Mi delegación desea evocar aquí el papel de las autoridades de Bahrein, del Gobierno del Irán y del Gobierno del Reino Unido, así como la feliz influencia que ha ejercido indudablemente nuestra Organización en la evolución de los últimos acontecimientos.

41. Mi Gobierno espera que la independencia adquirida bajo auspicios tan favorables constituya para Bahrein la garantía de un futuro pacífico y próspero. A este respecto, los recursos naturales de Bahrein, su situación geográfica, su alto nivel cultural y la cortesía innata de sus habitantes permiten que este Estado tenga las más legítimas ambiciones. Mi delegación está convencida además de que se abren nuevas perspectivas de desarrollo a Bahrein dentro del marco de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Su Gobierno puede estar seguro de que contará con la mejor comprensión y la eficaz asistencia de Bélgica cuando las cuestiones que le afecten más especialmente sean examinadas por los numerosos organismos que dependen de las Naciones Unidas.

42. Sr. KUJAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): La delegación de Polonia ha examinado con interés la solicitud de admisión de un nuevo Estado, el de Bahrein, que desea formar parte de las Naciones Unidas después de haber obtenido la independencia, hecho por el cual lo felicitamos sinceramente.

43. Tomamos nota de que las relaciones especiales que existían desde 1820 entre el Reino Unido y Bahrein terminaron el 15 de agosto de 1971, en virtud de un acuerdo.

44. Hemos tomado nota asimismo de la declaración del Jefe de Estado de Bahrein [S/10291], según la cual Bahrein, Estado pacífico, cree que la Organización de las Naciones Unidas tiene un valor considerable para los pequeños países y aquellos en vías de desarrollo, como asigna también gran importancia a la aceptación de su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

45. Nos complace la decisión de Bahrein de solicitar su admisión a la Organización, decisión que cuenta, por otra parte, con el apoyo de todos los países árabes. Hemos aceptado, pues, con satisfacción la enmienda presentada por la delegación de Siria al proyecto de resolución del Comité de Admisión de Nuevos Miembros. También hemos comprobado con satisfacción la unanimidad del citado Comité al recomendar al Consejo de Seguridad la admisión de Bahrein en las Naciones Unidas.

46. Estamos convencidos de que Bahrein se halla en condiciones de aceptar las obligaciones de la Carta, que es

capaz de cumplirlas con el objetivo de reforzar y desarrollar relaciones de cooperación internacional, contribuyendo así a la realización de los fines de la Organización.

47. Nos complace presentar nuestras felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Bahrein, por la decisión unánime del Consejo de Seguridad al recomendar la admisión de dicho Estado en las Naciones Unidas.

48. Deseamos a Bahrein un desarrollo soberano e independiente y progreso en todos los dominios: político, económico y social, tan importantes para un Estado rico en materias primas y en esa región.

49. Deseo también expresar la certidumbre de que Bahrein ocupará el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas y que se unirá a los esfuerzos de los Miembros de la Organización en la lucha por la plena y completa liberación de todos los pueblos que se hallan todavía bajo la dominación colonial, en la lucha por el progreso y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en la región del Oriente Medio.

50. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoyó cálidamente la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros y, por lo tanto, apoya la solicitud del Gobierno de Bahrein para formar parte de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos esperan con agrado poder dar la bienvenida a la delegación de Bahrein en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, este otoño, y colaborar con ella a partir de ese momento.

51. Acogemos con beneplácito la decisión del Reino Unido y de Bahrein de poner fin al tratado que durante muchos años rigió sus relaciones, para que Bahrein pueda asumir plena responsabilidad en cuanto a sus vinculaciones con la comunidad internacional. Sé que todos los miembros de las Naciones Unidas están satisfechos por la forma amistosa y ordenada en que se llegó a esa decisión, puesta en práctica por consentimiento mutuo. El 15 de agosto los Estados Unidos anunciaron su reconocimiento de Bahrein. Por supuesto, esta sesión del Consejo no es la primera que ha considerado el caso de Bahrein. En su 1536a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1970, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad su resolución 278 (1970). En ella dio su respaldo el Informe del Representante Personal² del Secretario General y acogió con satisfacción la conclusión de que "la abrumadora mayoría del pueblo de Bahrein desea obtener el reconocimiento de su identidad como Estado completamente independiente y soberano, libre para decidir por sí sus relaciones con otros Estados".

52. Nuestra decisión de hoy señala la feliz culminación de un proceso que ha implicado la cooperación de los gobiernos de dos Estados Miembros, la contribución de los buenos oficios del Secretario General y de su Representante Personal, el Sr. Winspeare Guicciardi, al que ha aludido el Embajador Crowe y la participación de los representantes de la inmensa mayoría del pueblo de Bahrein. Felicitamos a todos los que han desempeñado un papel importante en este proceso.

53. Bahrein es una nación con una rica y antigua tradición cultural con un sentido de identidad nacional que se remonta a hace mucho tiempo. En los años recientes ha entrado en un notable período de desarrollo industrial y comercial. Este esfuerzo se ha visto ayudado por la abundancia de los recursos naturales de Bahrein, pero se debe principalmente al talento y la energía de su pueblo. El Estado de Bahrein se ha destacado durante mucho tiempo, en la zona del Golfo, por su dedicación al progreso educativo y social y por la capacidad y conocimientos de sus ciudadanos. Los líderes de Bahrein han dado pruebas claras de éxito en lo que se refiere a la gestión de los asuntos de una sociedad en rápido progreso.

54. Durante muchos años los ciudadanos de mi país han tomado parte activa en el desarrollo económico de Bahrein. Las relaciones entre nuestros dos países han sido siempre amistosas.

55. Por consiguiente, mi Gobierno da su calurosa bienvenida a la solicitud de Bahrein para ser Miembro de las Naciones Unidas. Por su conducta y actitud a través de los años, Bahrein ha dado pruebas de su apoyo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El 14 de agosto, al anunciar la independencia de Bahrein, el Soberano reafirmó que su país respetará todos sus compromisos y obligaciones internacionales y se dedicará a la paz, a la cooperación y al progreso. Confío en que Bahrein será un Miembro constructivo y valioso de las Naciones Unidas.

56. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Mi delegación también acogo con beneplácito a la joven nación de Bahrein como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

57. El Presidente de nuestra República, el Sr. Slaka Stevens, y el Gobierno de Sierra Leona hacen llegar sus más calurosas felicitaciones y buenos deseos al Sultán, al Gobierno y al pueblo de Bahrein. Su independencia y la recomendación de su admisión a las Naciones Unidas la semana pasada constituyen para nosotros muy auspiciosos acontecimientos.

58. El alto nivel educacional y cultural de Bahrein y su evidente prosperidad económica aseguran que su contribución a la labor de las Naciones Unidas será múltiple, significativa y adecuada. Históricamente, la influencia de Bahrein en la región ha sido grande, y continuará siéndolo.

59. Sinceramente deseamos que cuando los otros Estados del Golfo estén en condiciones de hacerlo, puedan en alguna forma unirse a Bahrein como miembros, en la Asamblea General. El ejemplo de Zanzíbar, que se unió con Tanganyika para formar la República Unida de Tanzania, siempre ha sido tenido en cuenta por nosotros cuando consideramos una representatividad efectiva. Esperamos que Bahrein y sus vecinos consideren esto en el momento oportuno, sin que ello signifique pérdida de soberanía.

60. Cualquiera sea la forma que escoja Bahrein en el futuro, nos complace que haya presentado su solicitud de admisión, que mi delegación apoya plenamente. Hoy le damos la bienvenida y le expresamos nuestros mejores deseos para el futuro. Esperamos cooperar fructíferamente con Bahrein en las Naciones Unidas.

² Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1970, documento S/9772.

61. Sr. MAGENGE (Burundi) (*Interpretación del francés*): Si su predecesor, Sr. Presidente, y usted mismo, no siempre han podido convocar al Consejo de Seguridad dentro de un clima similar al de hoy, puede usted felicitarse por presidir una sesión caracterizada por un ambiente de alegría, una sesión en la que colonizadores y colonizados sienten y comparten la misma alegría. En efecto, recordará que en dos ocasiones, hace un mes y al comienzo de éste, no hemos podido tener sesiones del Consejo tan serenas y tan plenas de alegría; ello, por culpa de un país colonizador. Usted comprenderá que me refiero a Portugal, que no quiere seguir el camino — el único verdadero — que ya fue trazado y que muchos países, dando un ejemplo destacado, han recorrido a fin de mejorar las relaciones entre los países y entre los pueblos.

62. Hoy, los sentimientos más sinceros de mi delegación van al Gobierno y al pueblo de Bahrein, que acaban de poner fin a una etapa histórica al salir de un régimen que puede tener su justificación histórica pero que no deja de ser un régimen impuesto. Cualesquiera sean las relaciones que las metrópolis puedan tener con las colonias, en el momento de la independencia se vuelve una página. Es un momento de alegría y cooperación. Con esto quiero precisar que la descolonización siempre ha sido, excepto raras excepciones, penson lo que piensen algunos, el comienzo de una nueva era amistosa, basada en la igualdad, la solidaridad y la confianza.

63. No podría encontrar palabras suficientemente elocuentes para describir los cambios que se operan y las mejoras que tienen lugar después de una descolonización. Hoy en día los ciudadanos británicos y de Bahrein felizmente están más cerca unos de otros, y esto constituye una lección, una demostración elocuente, un ejemplo, que confirma que la descolonización es ventajosa para todas las partes. Nuestros amigos de Portugal y Sudáfrica todavía no han aprendido esta lección de la historia. Inclusive van contra la corriente de la historia, a pesar de los repetidos llamamientos y de las amistosas invitaciones para que escuchan la voz de la razón.

64. Para concluir, quisiera repetir una vez más que mi delegación transmite los votos más sinceros de mi Gobierno al pueblo y Gobierno de Bahrein para que se consoliden las relaciones amistosas con la antigua metrópolis, dentro de la igualdad y la estima mutua.

65. Sr. LIU (China) (*Interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de votar unánimemente la admisión de Bahrein en las Naciones Unidas. El Consejo en su resolución 278 (1970), del 11 de mayo de 1970, ya había llegado a la conclusión de que la inmensa mayoría del pueblo de Bahrein deseaba que se reconociera su identidad mediante la creación de un Estado independiente y soberano. Ahora el pueblo de Bahrein ha decidido traducir sus aspiraciones en una realidad. Con la terminación del tratado especial entre Bahrein y el Reino Unido hace unos pocos días, se ha eliminado el obstáculo en el camino hacia la independencia. La aparición de Bahrein como Estado independiente representa el logro de uno de los principios fundamentales de la Carta, es decir, la libre determinación de los pueblos. El Emir del Estado de Bahrein, en su carta al Secretario General, de fecha 15 de agosto de 1971, expresó su creencia en el gran valor de las Naciones Unidas para los países

pequeños y en desarrollo. Por nuestra parte, tenemos confianza en que Bahrein podrá desempeñar un papel constructivo en las Naciones Unidas.

66. En nombre de mi delegación, aprovecho esta oportunidad para hacer llegar al Gobierno y al pueblo de Bahrein nuestros mejores deseos de paz y prosperidad.

67. Sr. DE LA GORCE (Francia) (*Interpretación del francés*): Me siento particularmente feliz de expresar a mi vez, en nombre del Gobierno francés, la vivísima satisfacción que sentimos al recomendar a la Asamblea la admisión de Bahrein. Si la Organización de las Naciones Unidas debe reflejar, y refleja efectivamente de una manera cada vez más fiel, la rica diversidad de la comunidad internacional, es bueno también que cada una de las familias de Estados que la componen esté representada en la forma más completa. Nos alegramos, por lo tanto, de ver que la familia de países árabes, a la que nos unen preciosos lazos de amistad, tenga un miembro más, y estamos convencidos que este nuevo Estado hará una aportación muy útil a la Organización de las Naciones Unidas a fin de alcanzar nuestros objetivos de paz, justicia y progreso.

68. Efectivamente, el nuevo Estado merece plenamente su admisión entre nosotros. Constituye un centro de civilización de los más antiguos del mundo y ha desarrollado a lo largo de los siglos una economía variada y próspera. Su pasado se remonta a la más lejana antigüedad, como lo ha recordado el representante de Siria. Los testimonios del arte y de la industria que se han descubierto allí le unen a las más viejas civilizaciones del Oriente, y Europa no olvida todo lo que debió en el pasado a esta gran herencia cultural.

69. Bahrein es hoy un país próspero por sus riquezas petroleras, su actividad comercial y sus recursos agrícolas, y esta economía permite a su población, que es de las más jóvenes del mundo, crecer rápidamente sin comprometer el mejoramiento de sus niveles de vida y de cultura.

70. Legítimamente orgulloso de su herencia histórica, de sus tradiciones y de su desarrollo, Bahrein ha podido su plena independencia. La encuesta realizada el año pasado por el actual director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra puso de manifiesto el deseo unánime de la población. Nos alegramos de poder felicitar hoy al Gobierno y pueblo de Bahrein, así como al Gobierno británico, por la forma en que se ha conducido esta evolución y por su feliz resultado. Presentamos al nuevo Estado nuestros votos más sinceros y amistosos.

71. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): El Gobierno y el pueblo argentinos, por mi intermedio, desean expresar el testimonio de sus felicitaciones más calurosas a Bahrein por su cesión a la independencia y al mismo tiempo, en razón de la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar unánimemente, darle por anticipado la bienvenida a las Naciones Unidas.

72. Son notorios los tradicionales y muy estrechos lazos que vinculan a los Estados árabes con la nación argentina. Tenemos el privilegio de contar en mi país con una de las comunidades árabes más numerosas que están radicadas en el extranjero. Los miembros de esa comunidad se han

asociado e integrado desde hace mucho con el pueblo argentino, contribuyendo sustancialmente con su trabajo feoundo, su ingenio y civilización al progreso general.

73. Por esas razones, porque conocemos las cualidades de los pueblos árabes y porque estamos persuadidos que Bahrein aportará su esfuerzo constructivo para que la comunidad internacional afiance los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, nos regocijamos por la presencia de este nuevo Estado independiente entre nosotros. Mi delegación quiero asegurarle en esta oportunidad sus fraternales sentimientos y manifestar su convencimiento de que entre Bahrein y la Argentina se desarrollarán los mismos vínculos que nos unen a los demás Estados árabes.

74. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): No más que dos palabras, Señor Presidente, para manifestar la satisfacción que me ha causado la resolución adoptada esta mañana por el Consejo de Seguridad, mediante la cual se recomienda a la Asamblea General, con la complacencia de todos nosotros, la admisión del Estado de Bahrein como nuevo miembro de nuestra Organización.

75. En nombre de Nicaragua felicito cordialmente al Estado de Bahrein. Lo ofrezco desde ya la amistad cordial de nuestro Gobierno y nuestro pueblo y los mejores votos que la nación nicaragüense formula por mi intermedio por la creciente prosperidad del noble pueblo de Bahrein.

76. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Al apoyar la solicitud de Bahrein para formar parte de las Naciones Unidas y para ocupar su lugar entre los Estados soberanos del mundo, mi delegación lo ha hecho en función de dos principios muy caros y valiosos para la Organización: el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y el derecho de los Estados a una existencia independiente y soberana.

77. Los deseos del pueblo de Bahrein respecto a su futuro ya se expresaron y fueron señalados a este Consejo en abril de 1970, cuando el Representante Personal del Secretario General encontró que la inmensa mayoría del pueblo de Bahrein deseaba que se reconociese su identidad mediante la creación de un Estado soberano y libre para determinar por sí mismo sus relaciones con los otros Estados.

78. El Jefe de Estado de Bahrein, el Emir Isa bin Sulman Al-Khalifa, ha declarado en nombre del pueblo y el Gobierno de Bahrein, que Bahrein acepta las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas. No hay duda que Bahrein hará honor a sus obligaciones y las cumplirá a satisfacción de todos.

79. El pueblo de Bahrein tiene una historia que data de la antigüedad más remota. Su rico acervo cultural, la tolerancia que ha mostrado a otros pueblos a través de las épocas, la lucha por mantener su dignidad y su libertad, son atributos que le servirán bien en su calidad de Miembro de esta Organización.

80. El pueblo somalí ha tenido relaciones estrechas y amistosas con Bahrein durante siglos. Esperamos que esta cooperación fraterna que ha caracterizado nuestras relaciones pasadas en la búsqueda de objetivos comunes

continúe en el seno de las Naciones Unidas. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática somalí hacen llegar al pueblo y al Gobierno de Bahrein sus mejores deseos por el éxito de sus objetivos al nivel de la estructura nacional y al nivel internacional en sus relaciones con los demás Estados.

81. Confiamos que llegará pronto el momento en que mi delegación pueda también dar la bienvenida aquí a otros Estados del Golfo como Miembros de esta Organización.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora que todos los Miembros del Consejo — excepto uno — han hablado, de conformidad con la tradición haré una declaración en mi calidad de representante de ITALIA.

83. Por una feliz coincidencia, y una rara ocasión en la vida de una persona, ha recaído sobre mí el convocar y presidir estas sesiones del Consejo, en que hemos considerado la solicitud de admisión en nuestra Organización mundial del Estado de Bahrein. Es una feliz coincidencia ya que, si me lo permiten decir, Italia en cierto modo ha contribuido a dar forma final al proceso de la independencia de Bahrein. Efectivamente, como saben muy bien todos los Miembros del Consejo y como ya han mencionado los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, a un diplomático italiano y alto funcionario de esta Organización, el Embajador Vittorio Winspeare Guicciardi, se le confió la importante misión de averiguar cuál era la voluntad del pueblo de Bahrein. Al tiempo que mi delegación encuentra satisfacción en esta feliz circunstancia, yo personalmente me siento muy afortunado por ocupar la Presidencia en momentos en que se produce este acontecimiento histórico para la vida de Bahrein.

84. La admisión en nuestra Organización de un nuevo país independiente representa, a nuestro juicio, un nuevo paso hacia el cumplimiento del principio de la universalidad, objetivo que, creemos, está de acuerdo con el espíritu de la Carta y que, al mismo tiempo, atende las expectativas y las necesidades de la humanidad en esta etapa de su historia. Una relación más abierta entre los miembros de las distintas razas, religiones y culturas; los esfuerzos de todos los pueblos por comprenderse unos a otros y por ver lo que tienen en común, más que aquello que los separa, y el reconocimiento por parte de la humanidad de que únicamente trabajando juntos podemos enfrentarnos con este reto global de nuestro tiempo: estas parecen ser las principales características y el imperativo de este mundo que se hace cada día más pequeño.

85. A la luz de estas consideraciones, la decisión que acabamos de tomar se vuelve aún más significativa. Y puesto que somos el producto de nuestra propia historia y de las generaciones pasadas, permítaseme decir que han existido vínculos duraderos entre el pueblo italiano y el pueblo de Bahrein. Plinio y Estrabón describieron las costumbres, las virtudes y la historia del pueblo que está a punto de unirse a nosotros, y a lo largo de los siglos esta relación, que comenzó por los romanos y continuó a través del Renacimiento, se desarrollará sin duda para ventaja mutua de nuestros dos países.

86. Debido a motivos culturales, económicos y geográficos, la República Italiana se siente muy unida a los países

del Oriente Medio. Por ello, el Gobierno italiano ha contribuido constantemente, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo y el progreso de los países vecinos, a los que nos une la amistad, situados en esta región tan importante del mundo. Italia ha respaldado, y continuará haciéndolo, las bien fundadas aspiraciones que tienen de forjar por sí mismos su futuro y de actuar en un plano de igualdad en los asuntos internacionales, así como de aportar su contribución original al adelanto de la humanidad.

87. A la luz de estas consideraciones, el Gobierno de Italia confía que la labor y la actuación de esta Organización se han de beneficiar con la incorporación de Bahrein como Miembro.

88. Por todos estos motivos, la delegación de Italia ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por unanimidad y con mucho gusto cooperará con la delegación de Bahrein para el logro de los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

89. Antes de concluir, desearía manifestar que el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros menciona dos solicitudes, y que mi delegación espera con interés que concluya rápidamente la consideración de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Omán, de manera que Omán pueda ser admitido durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Напишите справки об изданиях в нашем книжном магазине или письмом по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
